Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
713 - 2026	Mensual	*23/01/2025* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Laura Camila Leiton Castelblanco	CC	1010029025

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar operativamente el desarrollo y puesta en marcha de los planes, programas y proyectos que desde la línea estratégica de reincorporación comunitaria se deriven de la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA* *Unidad Técnica de Reincorporación*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
713 - 2026	Mensual	*23/01/2025* A *31/01/2026*

1	Acompañar la operativización de la línea estratégica de Reincorporación comunitaria en los sistemas de información dispuesto, y demás gestiones relacionadas con este desarrollo, incluida la construcción de documentos técnicos y articulaciones con las diferentes dependencias.	**Si**	**1.** Se participó en la sesión introductoria y de encuadre del equipo de Reincorporación Comunitaria, con el objetivo de identificar y definir las necesidades puntuales para el desarrollo contractual, haciendo énfasis en la delimitación de los productos requeridos y en la definición de los apoyos específicos necesarios para su implementación. (Anexo 1.1 - Acta reunión) **2.** Se participó en la sesión de planeación del Equipo de Reincorporación Comunitaria, orientada a la presentación de sus temáticas, líneas de acción y productos desarrollados en vigencias anteriores, así como a la revisión de los procesos asociados al marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en la construcción de confianza y la reconciliación desde un enfoque restaurativo. Adicionalmente, se avanzó en la definición de responsabilidades y en la revisión de los comentarios allegados por el Fondo Colombia en Paz. (Anexo 1.2 - Acta reunión_ Equipo Comunitario)
2	Apoyar los procesos contractuales que se deriven de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, en especial con relación a la línea de Reincorporación comunitaria	**Si**	1. Se realizó la revisión preliminar de los comentarios allegados por el Fondo Colombia en Paz (FCP), asociados a la firma de la supervisión, el lugar de ejecución, aspectos de forma, ajustes a las garantías, inclusión de obligaciones y la solicitud de allegar documentación soporte, conforme a lo registrado en el Anexo 2.1 – Base de observaciones del Fondo Colombia en Paz.
3	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, en especial en relación con la línea estratégica de Reincorporación comunitaria, así como el apoyo en la construcción de herramientas de seguimiento o desarrollo de documentos y reportes que den cuenta de los avances.	**Si**	**3.1** Se participó en sesiones de trabajo orientadas a adelantar la revisión y formulación de observaciones a los indicadores asociados a la reincorporación comunitaria, en el marco del proceso de validación de los indicadores del Plan de Acción del Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz. (Anexo 3.1_ Propuesta Indicadores Ajustados)
4	Realizar los reportes e informes que den cuenta de los avances de la implementación de las acciones de la línea estratégica de reincorporación comunitaria.	**No aplica**	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	**No aplica**	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Laura Camila Leiton Castelblanco Firmado digitalmente por Laura Camila Leiton Castelblanco	Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales
Nombre: Laura Camila Leiton Castelblanco	**Nombre:** Catalina Marulanda Grisales
	Cargo: Asesora Dirección General - Código 1020 - Grado 10

Fecha *31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx